MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°……

La diputada de la República que suscribe, Kim Tami Muñoz Yurivilca, miembro del Grupo Parlamentario, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Oxapampa fue fundada el 30 de agosto de 1891 por Enrique Böttger Treu, junto a familias de origen austro-alemán y pobladores nativos, bajo el nombre original de "Ochsapampa", vocablo que significa "pampa de paja";

Que, cada 30 de agosto se conmemora su aniversario de fundación (1891-2026), efeméride que coincide con la festividad de Santa Rosa de Lima, su santa patrona, representando una relevante expresión de fe, identidad y orgullo para la región;

Que, Oxapampa destaca por su singular riqueza natural y cultural, su arquitectura de influencia austro-alemana, las tradiciones vivas de los pueblos originarios Asháninka y Yanesha y sus múltiples atractivos turísticos, constituyéndose en un referente de integración y convivencia pluricultural;

Que, finalmente, resulta trascendental resaltar la declaración de la UNESCO como Reserva de Biosfera Oxapampa-Asháninka-Yanesha, reconocimiento de valor internacional para la conservación natural y el desarrollo sostenible del país.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO.- Saludar y felicitar a la ciudad de Oxapampa con motivo de celebrar, este 30 de agosto de 2026, su centésimo trigésimo quinto (135°) aniversario de fundación; reconociendo el valioso aporte de sus autoridades, instituciones, comunidades y población en general, quienes con su trabajo constante promueven el desarrollo de esta emblemática provincia, caracterizada por su inmensa riqueza cultural y su biodiversidad natural.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al alcalde de la Municipalidad Provincial de Oxapampa y, por su intermedio, al Concejo Municipal, así como a las autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de dicha provincia.

Lima, agosto de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑOZ YURIVILCA Kim Tami FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2026 17:03:18-0500

KIM TAMI MUÑOZ YURIVILCA
Diputada de la República
Congreso de la República

correo: kmunoz@congreso.gob.pe
Teléfono 3117777 Anexo 7170

Jr. Azángaro 468 - Oficina 1008, Cercado de Lima
Edificio José Faustino Sánchez Carrión